



CIRCULAR No. 01

FECHA: Enero 27 de 2021
DE: Junta Directiva Asociación Colombiana de Dermatología
ASUNTO: Cuota anual de sostenimiento año 2021

Apreciado(a) Asociado(a):

Reciba un cordial saludo en nombre de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica.

En reunión de Junta Directiva, se acordó **NO** incrementar la cuota de membresía para el año 2021, es decir que seguirá en \$350.000.oo (Trescientos cincuenta mil pesos m/cte), teniendo en cuenta la situación de PANDEMIA en que nos encontramos.

Esta cuota se debe cancelar antes del 31 de marzo del año en curso de acuerdo con el Estatuto en su artículo 10, literal 10.6: “Pagar oportunamente las cuotas anuales dentro de los tres primeros meses de cada año (Enero a Marzo). Sólo el encontrarse a paz y salvo determinará su condición de Miembro de número Activo, por lo que, quien a 31 de Marzo del respectivo año no haya efectuado el pago de la anualidad respectiva, se considerará como MIEMBRO NO ACTIVO y por consiguiente, perderá todos los derechos como son: Apoyo económico por asistencia a los Congresos que ofrece la Asociación y la Cobertura de otros Beneficios para los asociados.”.

Desde al año pasado contamos con el servicio de pagos por PSE, mediante el cual usted podrá realizar el pago sin salir de Casa, junto con la factura Electrónica le llegará un voucher a su correo que dice **CENTRAL DE PAGOS**, usted debe seguir los pasos descritos en él y realizar el pago.

Cualquier inquietud nos puede escribir al siguiente email:
acdermatologia@asocolderma.com / secretaria@asocolderma.com.

Le invitamos a hacer su pago antes del 31 de marzo.

Cordial Saludo,

OSCAR EDUARDO MORA HERNÁNDEZ
Presidente AsoColDerma

MONICA ELENA RIVERA JAY-LUNG
Tesorera AsoColDerma